



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“ 2017 – Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas  
 Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

**342**

NOTA Nº: /2017

LETRA: MUN. U.

**30 NOV. 2017**

USHUAIA,

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2017, en el marco del Expediente DU-7972-2017: “F-5-17b – D.P.O.S.S. Estación Elevadora-Aprobación de Uso”.

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E.y N.º 55/2017 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza y Acta N.º 193 del Co.P.U. de fecha 9 de noviembre de 2017, para su tratamiento en próxima sesión.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Fecha:	01/12/17	15:04
Número:	1653	Folio: 1
Dpto. Nº		
Ciudad:		
Provincia:		

Walter Vuoto  
 INTENDENTE  
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
 DEL CONCEJO DELIBERANTE  
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
 Dn. Juan Carlos PINO  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO 1º:** AUTORIZAR, el USO "Planta Elevadora de Residuos Cloacales" a construirse en el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 05, Parcela 17b de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

**ARTICULO 2º:** CONDICIONAR, la vigencia de la presente a la aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional.

**ARTICULO 3º:** REGÍSTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia



## ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_/2017. ANEXO I.

**DIARIO DE ESTACIONES DE MONITORIO LOCALIZADAS**  
**OBRA: COLECTOR PERIFERICO NOROCCIDENTE Y ESTERANTE B**  
**SECTOR: ESTACION DE BOMBEO N° 18**

Deducción	Cota
Cota Tramo Nueva	430
Cota Tramo Vieja	427
Cota sobre Bancha	413
Diferencia cota de Bancha Nueva	405
Cota de Bancha Nueva	400
Cota de Bancha Vieja	395
Cota de Bancha Intermedia	390
Memoria de Bancha Nueva Intermedia	13
Diferencia de nivel	617
Cota de Bancha Nueva	312
Cota de Bancha Vieja	312
Cota de Bancha Intermedia	312
Cota Pared Bancha N° 1	318
Cota Pared Bancha N° 2	318
Cota Pared Bancha N° 3	318
Cota Pared Bancha N° 4	318
Cota Pared Bancha N° 5	318
Cota Pared Bancha N° 6	318
Cota Pared Bancha N° 7	318
Cota Pared Bancha N° 8	318
Cota Pared Bancha N° 9	318
Cota Pared Bancha N° 10	318
Cota Pared Bancha N° 11	318
Cota Pared Bancha N° 12	318
Cota Pared Bancha N° 13	318
Cota Pared Bancha N° 14	318
Cota Pared Bancha N° 15	318
Cota Pared Bancha N° 16	318
Cota Pared Bancha N° 17	318
Cota Pared Bancha N° 18	318
Cota Pared Bancha N° 19	318
Cota Pared Bancha N° 20	318
Cota Pared Bancha N° 21	318
Cota Pared Bancha N° 22	318
Cota Pared Bancha N° 23	318
Cota Pared Bancha N° 24	318
Cota Pared Bancha N° 25	318
Cota Pared Bancha N° 26	318
Cota Pared Bancha N° 27	318
Cota Pared Bancha N° 28	318
Cota Pared Bancha N° 29	318
Cota Pared Bancha N° 30	318
Cota Pared Bancha N° 31	318
Cota Pared Bancha N° 32	318
Cota Pared Bancha N° 33	318
Cota Pared Bancha N° 34	318
Cota Pared Bancha N° 35	318
Cota Pared Bancha N° 36	318
Cota Pared Bancha N° 37	318
Cota Pared Bancha N° 38	318
Cota Pared Bancha N° 39	318
Cota Pared Bancha N° 40	318
Cota Pared Bancha N° 41	318
Cota Pared Bancha N° 42	318
Cota Pared Bancha N° 43	318
Cota Pared Bancha N° 44	318
Cota Pared Bancha N° 45	318
Cota Pared Bancha N° 46	318
Cota Pared Bancha N° 47	318
Cota Pared Bancha N° 48	318
Cota Pared Bancha N° 49	318
Cota Pared Bancha N° 50	318
Cota Pared Bancha N° 51	318
Cota Pared Bancha N° 52	318
Cota Pared Bancha N° 53	318
Cota Pared Bancha N° 54	318
Cota Pared Bancha N° 55	318
Cota Pared Bancha N° 56	318
Cota Pared Bancha N° 57	318
Cota Pared Bancha N° 58	318
Cota Pared Bancha N° 59	318
Cota Pared Bancha N° 60	318
Cota Pared Bancha N° 61	318
Cota Pared Bancha N° 62	318
Cota Pared Bancha N° 63	318
Cota Pared Bancha N° 64	318
Cota Pared Bancha N° 65	318
Cota Pared Bancha N° 66	318
Cota Pared Bancha N° 67	318
Cota Pared Bancha N° 68	318
Cota Pared Bancha N° 69	318
Cota Pared Bancha N° 70	318
Cota Pared Bancha N° 71	318
Cota Pared Bancha N° 72	318
Cota Pared Bancha N° 73	318
Cota Pared Bancha N° 74	318
Cota Pared Bancha N° 75	318
Cota Pared Bancha N° 76	318
Cota Pared Bancha N° 77	318
Cota Pared Bancha N° 78	318
Cota Pared Bancha N° 79	318
Cota Pared Bancha N° 80	318
Cota Pared Bancha N° 81	318
Cota Pared Bancha N° 82	318
Cota Pared Bancha N° 83	318
Cota Pared Bancha N° 84	318
Cota Pared Bancha N° 85	318
Cota Pared Bancha N° 86	318
Cota Pared Bancha N° 87	318
Cota Pared Bancha N° 88	318
Cota Pared Bancha N° 89	318
Cota Pared Bancha N° 90	318
Cota Pared Bancha N° 91	318
Cota Pared Bancha N° 92	318
Cota Pared Bancha N° 93	318
Cota Pared Bancha N° 94	318
Cota Pared Bancha N° 95	318
Cota Pared Bancha N° 96	318
Cota Pared Bancha N° 97	318
Cota Pared Bancha N° 98	318
Cota Pared Bancha N° 99	318
Cota Pared Bancha N° 100	318

PROYECTANTE:  
PROYECTAR S.A.  
Calle 10 de Mayo 1000  
Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina  
Tel: +54 9 951 422 1117

PROYECTO:  
DIRECCION DE OBRAS  
Calle 10 de Mayo 1000  
Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina  
Tel: +54 9 951 422 1117

PROYECTANTE:  
PROYECTAR S.A.  
Calle 10 de Mayo 1000  
Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina  
Tel: +54 9 951 422 1117

PROYECTO:  
DIRECCION DE OBRAS  
Calle 10 de Mayo 1000  
Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina  
Tel: +54 9 951 422 1117

PROYECTANTE:  
PROYECTAR S.A.  
Calle 10 de Mayo 1000  
Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina  
Tel: +54 9 951 422 1117

PROYECTO:  
DIRECCION DE OBRAS  
Calle 10 de Mayo 1000  
Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina  
Tel: +54 9 951 422 1117

PROYECTANTE:  
PROYECTAR S.A.  
Calle 10 de Mayo 1000  
Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina  
Tel: +54 9 951 422 1117

PROYECTO:  
DIRECCION DE OBRAS  
Calle 10 de Mayo 1000  
Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina  
Tel: +54 9 951 422 1117

**PLANTA**

**CORTE A-A**

Plano Obrante a foja 09 Expediente Municipal DU N° 7972/2017





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
= REPÚBLICA ARGENTINA =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 81 /2017.

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 11 de octubre de 2017

Se realiza la apertura del expediente administrativo DU -7972 /2017, de acuerdo al siguiente detalle:

**INICIADOR:**

Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

**TEMA:**

(777) Autorización.

**ASUNTO:**

**F-5-17b - D.P.O.S.S. Estación Elevadora  
“Aprobación de Uso”**

  
T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Tec. Administrativa  
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
= REPÚBLICA ARGENTINA =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas,  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Nota N° 265/ 2017.-  
Letra: DOP.-

USHUAIA, 03 de Octubre de 2017

Director de General de Desarrollo U. A. y O.T.  
Arq. PALACIOS, Gabriel

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en virtud de Nota Registrada N° 1953/17 y con relación a la Parcela "17B", Macizo "05", Sección "F" propiedad del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, a los efectos de que verifique el informe para la construcción de una Planta Elevadora de Líquidos Cloacales. La misma fue presentada por el ingeniero Guillermo Haehnel.

A fin de estudiarse el uso para la zona y el grado de molestia para la actividad en el ejido, remito la presente para su intervención debido a que en el Código de Planeamiento Urbano no está prevista su localización.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

*[Handwritten signature]*  
Ing. M. O. Iván Darío MARTÍN  
Director de Obras Privadas  
Subsecretaría de Fiscalización  
Municipalidad de Ushuaia



*Deje al Depto E y N para su  
evaluación. Informar.*

*[Handwritten signature]*  
Arq. Gabriel PALACIOS  
Dir. Gen. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial  
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial  
06/10/17

Resolución 6/10/2017, sus normas y  
todas que se han hecho en la  
norma ley 1953



Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.  
Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

# Condor S.A.



**Ushuaia**  
Vito Dumas 247  
Tel 02901 423566/431118  
9410 Ushuaia

**Buenos Aires**  
Uruguay 252 2do cuerpo of 8  
011 4375 5710  
C1015ABF CABA

Ushuaia, 3 de Octubre de 2017

Sr. Director de Obras Privadas  
Municipalidad de Ushuaia  
MMO Ivan Martin

S                      I                      D

**Ref: Colector Perito Moreno Oeste y Este  
Parte II**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con motivo de informarle que próximamente esta empresa iniciará las tareas para la ejecución de la obra de referencia que nos fuera adjudicada en su oportunidad por la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios.

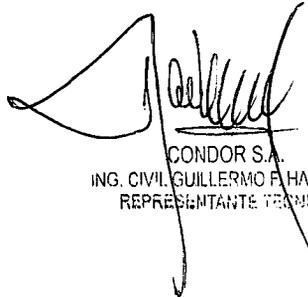
Parte de proyecto contempla la construcción de una planta elevadora de líquidos cloacales a ser construida en el predio cuya nomenclatura catastral es Sección F Macizo 5 Parcela 17b de nuestra ciudad.

Para su información le comentamos que en el lugar ha sido ya intervenido anteriormente con una obra similar, que ha quedado inconclusa, y que se debe de demoler para darle cabida a la obra nueva. Adjuntamos con la presente fotos del lote F 5 17b para su mejor visión de sector.

La zonificación según el Código de Planeamiento Urbano del lote es MR Mixto Residencial (MR1), entendiendo que no existen inconvenientes para su construcción, máxime tratándose de una obra de infraestructura de servicio público que se realiza para el saneamiento de toda la bahía de Ushuaia cumplimentando un mandato judicial en vigencia, ya habiendo sido ya intervenido anteriormente con una obra de similar que quedó inconclusa, hacemos la consulta sobre su factibilidad de ubicación.

A la espera de una respuesta a la presente, saludamos a Ud. muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Dpto. de Construcción-Mesa de Entradas	
Dirección de Obras Privadas	
Nota Registrada N°	1973 117
Fecha:	03/10/17 Hora: 12:58
Recibido Por:	Leg. 2574

  
CONDOR S.A.  
ING. CIVIL GUILLERMO F. HAEHNEL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

# Cóndor S.A.



**Ushuaia**  
Vito Dumas 247  
of 8  
Tel 02901 423566/431118  
9410 Ushuaia

**Buenos Aires**  
Uruguay 252 2do cuerpo  
011 4375 5710  
1268 CABA

Ushuaia, 9 de Octubre de 2017

Municipalidad de Ushuaia  
Dirección de Urbanismo  
Arq. Jorgelina Felcaro.  
S / D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA Nº 05374	
FECHA 09/10/17	HORA 11:00
RECIBIDO POR <i>Felcaro</i>	

De mi consideración:

Por medio de la presente le hacemos llegar una Memoria Descriptiva de la Estación Elevadora a construir en el predio F 5 17b de nuestra ciudad que es parte de la Obra Colectora Cloacal Perito Moreno Etapa II que lleva adelante la DPOSS.

Adjuntamos para su rápida ubicación también, croquis del deslinde del lote que permite una visión de dimensiones y ubicación.

Sin otro particular saludamos a Ud muy atte.

RECIBIDO
09 OCT 2017
Firma: <i>[Signature]</i>
Leg: Leonardo F. JEREZ Leg. Nº 3618 Prog. Pres. Esp. Púb. y T.F. Sec. Hábitat y Ordenamiento Territorial Municipalidad de Ushuaia

*[Signature]*  
CONDOR S.A.  
ING. CIVIL GUILLERMO F. HAEHNEL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

*Perse a la D.E. D. U. A. y O. T., a la espera de su intervención*

*[Signature]*  
E.S.A. Enrique M. GARCIA  
ADMINISTRACIÓN  
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

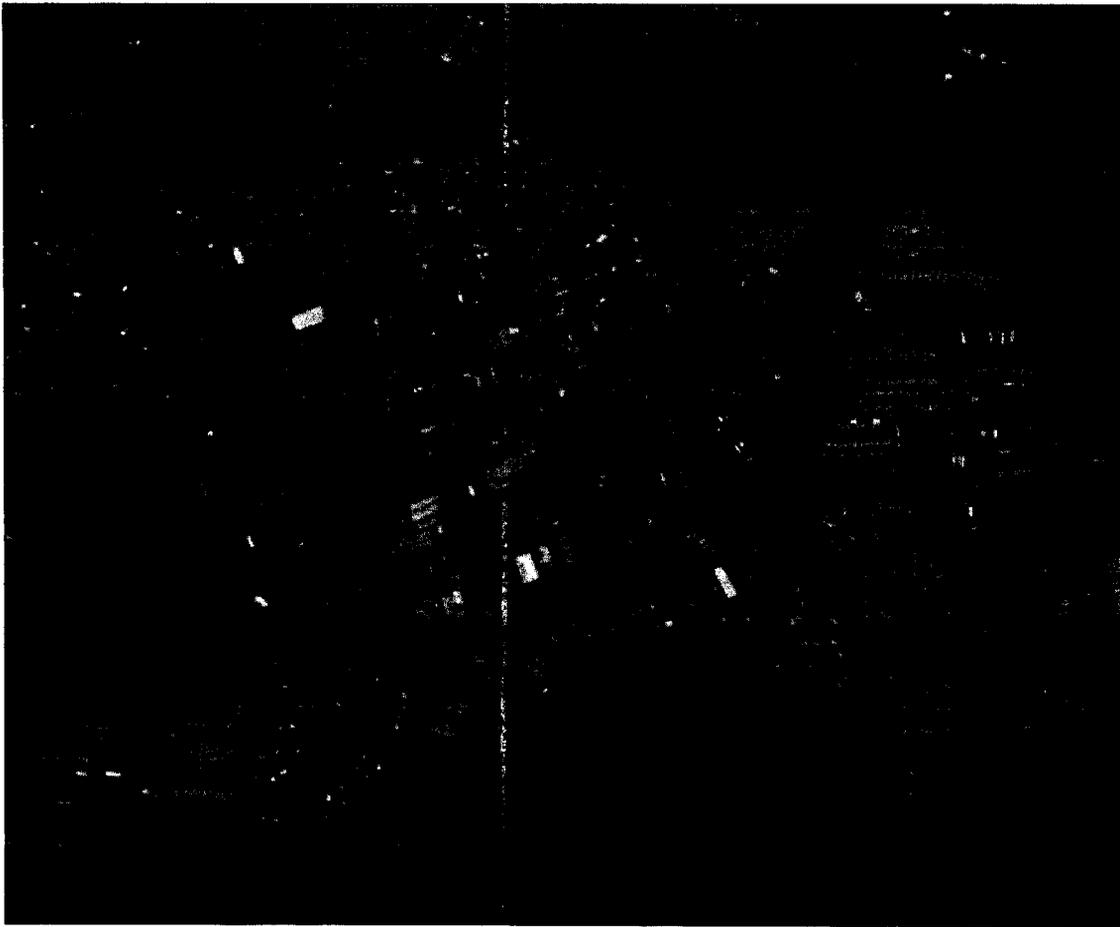
*19/10/17*

**Ushuaia**  
Vito Dumas 247  
of 8  
Tel 02901 423566/431118  
9410 Ushuaia

011 4375 5710  
1268 CABA

## MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTACION DE BOMBEO N°16 (EB 16).

El Colector Perito Moreno Oeste (CPMO) recibe los caudales transportados por la Impulsión de la Estación de Bombeo N°16 Perito Moreno Oeste (IEB16 PMO), y los lleva, por gravedad, hasta BR en Perito Moreno (LM Sur) y Calle Eva Perón, donde conjuntamente con los CPME y CA descargarán en el Colector Eva Perón Sur (CEPS).



Los Caudales Q con el que se diseña la estación son para año "0" y año 2036:

$$Q_m(\text{min}) (2016) = 0.5 * Q_m (2016)$$

$$Q_{MB}(\text{max}) (2036) = Q_p (2036) = 1,8 x Q_m (2036)$$

La estación de será construida en Hormigón Armado bajo los conceptos de estructura sísmo resistente, y será enterrada en su totalidad como puede observarse en plano

Ing. Valentín PAL  
Inspección de Obras  
D.P.O.S.S.

CONDOR S.A.  
ING. CIVIL GUILLERMO F. HAEHNEL  
REPRESENTANTE LEGAL

# Cóndor S.A.



## Ushuaia

Vito Dumas 247  
of 8  
Tel 02901 423566/431118  
9410 Ushuaia

Buenos Aires N° .....  
Uruguay 252 2do cuerpo

011 4375 5710  
1268 CABA

adjunto. Esta estación de bombeo es parte de la obra de recolección de los líquidos cloacales de parte de la ciudad, según ordenamiento judicial.

Los caudales de diseño son los que se proyectan con un horizonte de año 2036.

La ubicación de la misma es Secc F Macizo 5 Parcela 17b, que para su mejor ilustración adjuntamos el certificado de deslinde del predio en cuestión

La Estación de Bombeo será equipada con tres (3) electrobombas Sumergibles para líquido cloacal. Las Tres (3) bomba estarán activas. A fin de distribuir el uso de las bombas, el ciclo de servicio de cada bomba será rotado por cada operación subsecuente.

El Líquido cloacal llegará a una cámara previa. En esta se realizará un By pass hacia el sistema pluvial para el caso que la Estación de Bombeo deba estar fuera de servicio. Se dispondrá de dos (2) Válvulas esclusas extrachatas con sus juntas de desarme autoportantes. Posteriormente el líquido cloacal ingresará al pozo de bombeo.

Cada bomba será equipada con un sistema de retiro e izaje consistente en dos guías de izaje rígidas del tipo tubular construidas en acero inoxidable, una cadena de elevación y una tapa con marco y segunda tapa inferior para hermeticidad todo en acero inoxidable.

La cañería de acometida al pozo desembocará en una pantalla de aquietamiento para reducir la posibilidad de vórtices y posible cavitación de las bombas. En correspondencia con la entrada de líquido e inmediatamente debajo del invertido del caño de entrada, se colocará un canasto de acero inoxidable para retención de sólidos gruesos mayores que los admisibles por las bombas sumergibles, a los efectos de proteger las mismas.

Este canasto tendrá un sistema de izaje para facilitar su limpieza. Para ello el canasto se deslizará sobre guías de acero inoxidable que estarán convenientemente fijadas a la pared del pozo.

Las tareas de ascenso y descenso de bombas, canasto, válvulas, etc., se realizarán por medio de plumas o grúas portátiles.

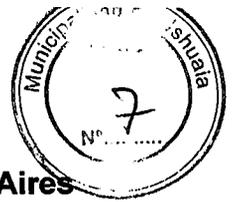
La impulsión de cada bomba se realizará por medio de un conducto de ascenso o cañería de descarga.

Desde el pasamuros que comunica ambos recintos de la estación (pozo de bombeo con cámara de válvulas), contará con una junta de desarme autoportante apta para absorber el esfuerzo axial, una válvula de retención y una válvula esclusa.

Ing. Valentín PAL  
Inspección de Obras  
D.P.O.S.S.

CONDOR S.A.  
ING. CIVIL GUILLERMO F. HAEHNEL  
E.C.P.A. 1268 CABA

# Cóndor S.A.



## Ushuaia

Vito Dumas 247  
of 8  
Tel 02901 423566/431118  
9410 Ushuaia

Buenos Aires  
Uruguay 252 2do cuerpo

011 4375 5710  
1268 CABA

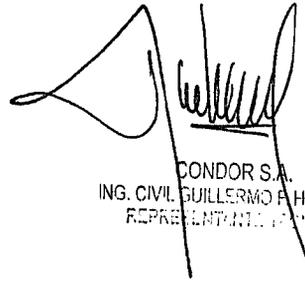
Luego cada uno de estos conductos descargará a un Manifold de Impulsión en

el que irá colocada una válvula de aire de triple efecto, finalizando en la cámara de válvula de salida con sus respectivas juntas de desarme autoportantes y unión de alta tolerancia que se instalará a continuación del pasamuros de salida de la cámara de válvulas de la Estación de Bombeo.

De allí el líquido se impulsa por la cañería de 450mm hacia su destino final.

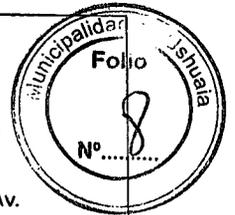


Ing. Valentín PAL  
Inspección de Obras  
D.P.O.S.S.

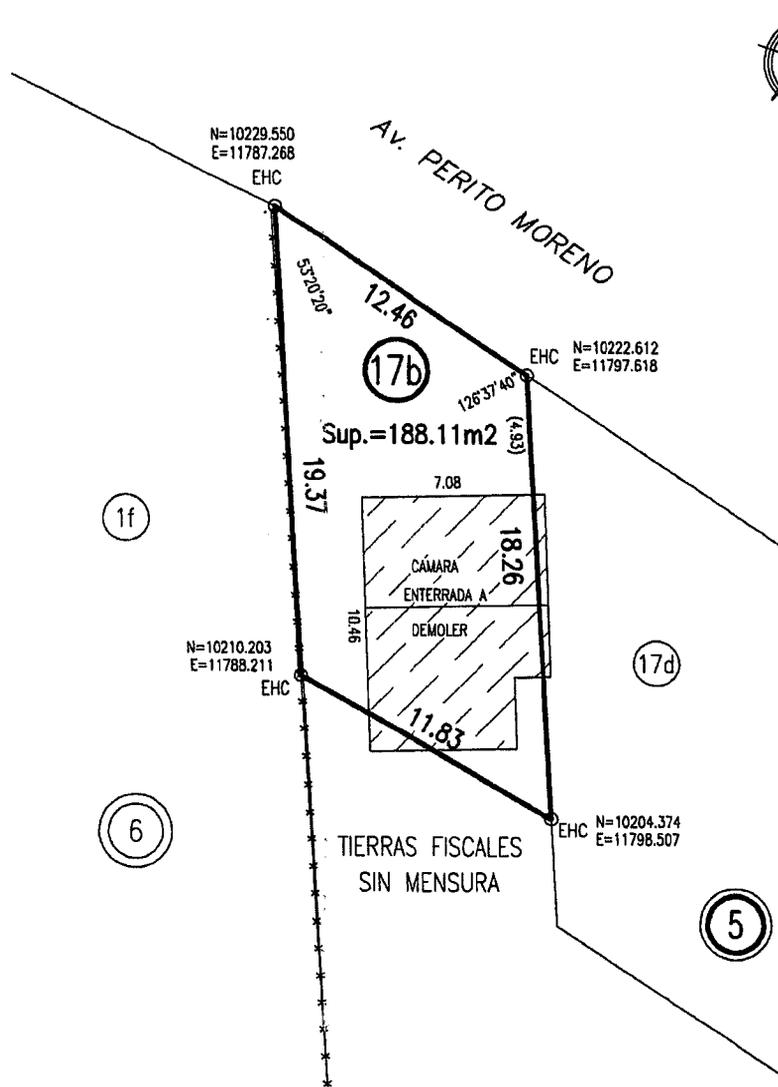


CONDOR S.A.  
ING. CIVIL GUILLERMO A. HAEHNEL  
REPRESENTANTE LEGAL

# CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO



El Agrimensor que suscribe, Juan Carlos Rühle, Matrícula Nac. N°3020 – CPATDF N°7, con domicilio en Rivadavia N° 163 de la ciudad de Ushuaia, certifica que a pedido de **CONDOR S.A.** procedió a amojonar mediante las operaciones que son de la práctica de la Agrimensura, el terreno ubicado en la Av. PERITO MORENO 1910 individualizado catastralmente por la siguiente nomenclatura: **PARCELA 17b – MACIZO 5 – SECCIÓN F – Dto. USHUAIA.** Las referencias utilizadas, las señales colocadas y las dimensiones verificadas se indican en la descripción gráfica que sigue:



ESCALA 1:250

**REFERENCIAS:**

- EHC – Estaca de Hierro Colocada
- EHE – Estaca de Hierro Existente
- +— Alambrado
- +— Cerco de Madera
- +— Cerco Metálico
- Sup. Cubierta Construida

**Antecedente Consultados:**

Plano de Mensura TF 1-25-97  
Referido a la Red Planimétrica de Ushuaia.

**Lugar y Fecha:** Ushuaia, 2 de Octubre de 2017

Co: ... del Fuego,

2487

*F. D. V.*

Fernando David Viñas  
Agrimensor  
Mat. C.P.A.T.D.F. N°19

02 ... 2017

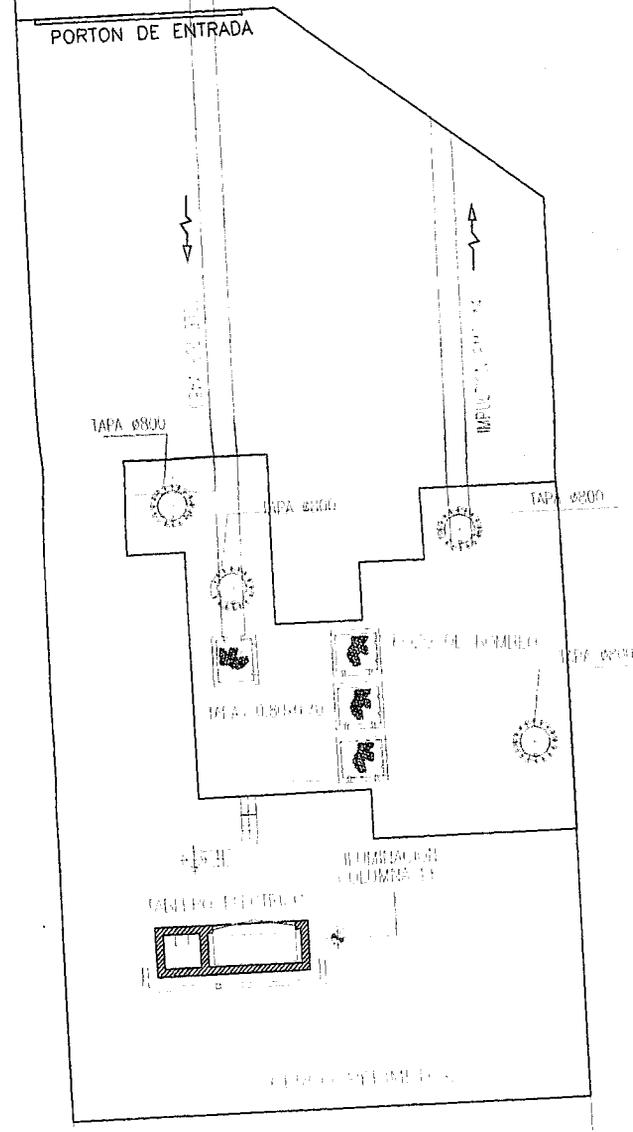
*J. C. Rühle*

**JUAN CARLOS RÜHLE**  
AGRIMENSOR  
MATRICULA CPATDF 7 – CPAJN 3020  
RIVADAVIA 163 – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO





# BRH1



O DE ACHIQUE  
30x600x250

A FUNDICION  
DN 800 mm

### LISTA DE MATERIALES

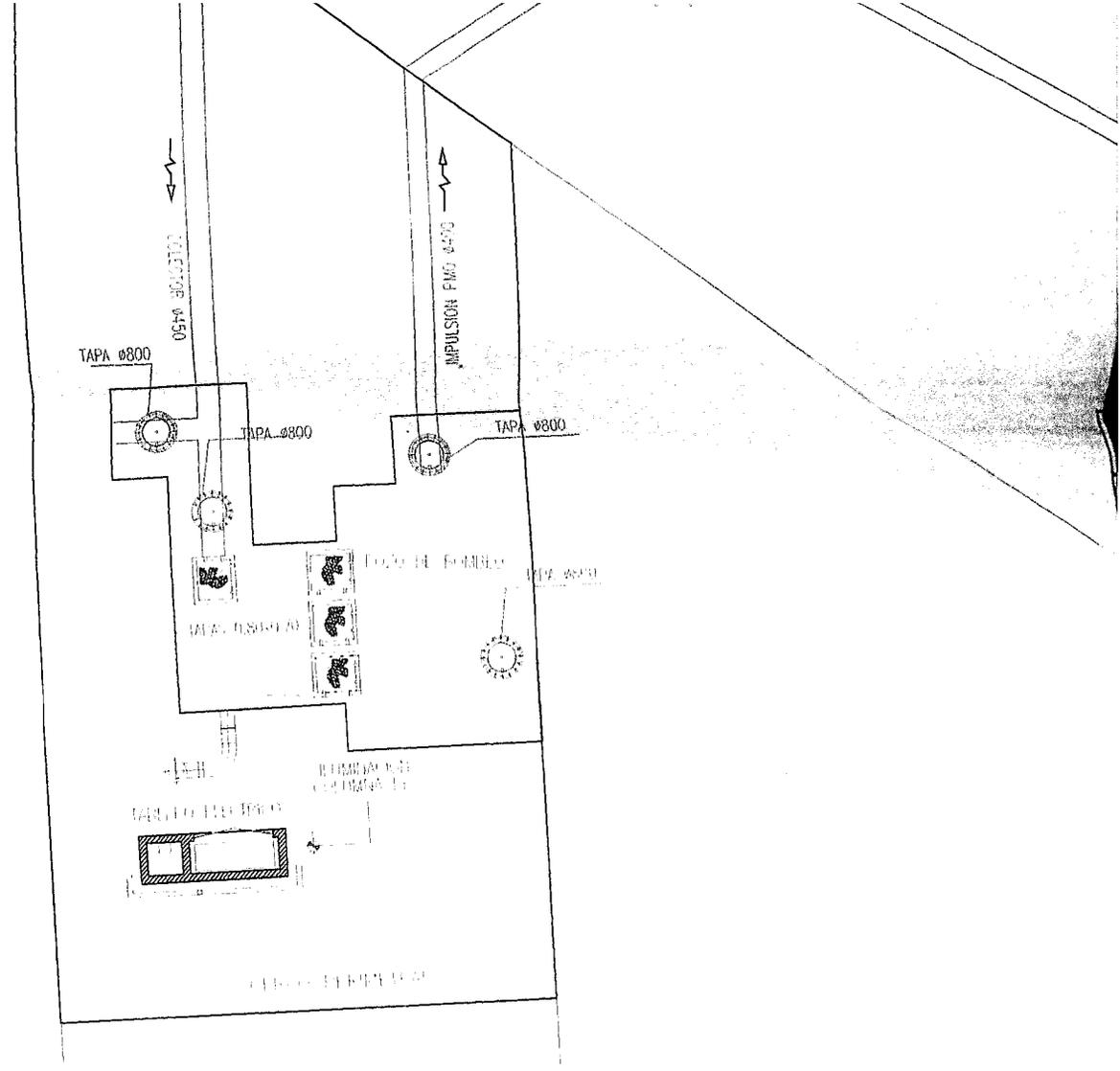
N°	Denominación	Unidad	Unidad
1	EL MOTOR ELÉCTRICO CAMERVELL 10 HP 1750 RPM 1.5 KW 1600 mm 17.5 EA	N°	1
2	PISTÓN DE EL ACERO BRIDADO DE ACERTE ALCA DE DMBIA	N°	1
3	ASISTENTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
4	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
5	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
6	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
7	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
8	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
9	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
10	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
11	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
12	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
13	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
14	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
15	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
16	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
17	EL ACERTE DE EL BRIDADO DE EL ACERTE DE DMBIA	N°	1
18	REDUCCION DE EL ACERO BRIDADO DN400-150 L=100mm	N°	1
19	CODO 90° DE ACERO DN100 CON BRIDAS	N°	1

2.90  
MPULSION

ACHIQUE  
0x250

7 DE ACHIQUE  
 Øx600x250

FUNCIÓN  
 DII 800 mm



2.90  
 IMPULSION

ACHIQUE  
 3x50

LISTA DE MATERIALES

Nº	Denominación	Unidad	Unidad
1	ELICTRICIDAD SUMINISTRADA PARA EL PUNTO DE MONTAJE DE LA BOMBA	Nº	1
2	RECORRIDO DE ACEITE BRIDADO CON VALVULA DE RETENCION A BOLA	M	5
3	CARRILLO DE ACEITE BRIDADO PARA EL IMPULSION DE BOMBAS	Nº	2.90
4	CARRILLO DE ACEITE BRIDADO Ø1150	Nº	1
5	CARRILLO DE ACEITE BRIDADO CON VALVULA DE RETENCION A BOLA	Nº	1
6	VALVULA DE RETENCION A BOLA Ø1150 Ø1150	Nº	1
7	PORCA DE TORNILLO AUTOPROTECTORA Ø1150	Nº	1
8	VALVULA DE RETENCION A BOLA Ø1150 Ø1150	Nº	1
9	CARRILLO DE ACEITE BRIDADO Ø1150 CON VALVULA DE RETENCION A BOLA	Nº	1
10	CARRILLO DE ACEITE BRIDADO Ø1150 CON VALVULA DE RETENCION A BOLA	Nº	1
11	CARRILLO DE ACEITE BRIDADO Ø1150	Nº	1
12	BOMBA DE RETENCION A BOLA Ø1150 Ø1150	Nº	1
13	ELICTRICIDAD SUMINISTRADA PARA ACHIQUE 3x50	Nº	1
14	VALVULA DE RETENCION A BOLA Ø1150 Ø1150	Nº	1
15	CARRILLO DE ACEITE BRIDADO Ø1150	Nº	1
16	CARRILLO DE ACEITE BRIDADO CON VALVULA DE RETENCION A BOLA	Nº	1
17	CARRILLO DE ACEITE BRIDADO Ø1150	Nº	1
18	RECORRIDO DE ACEITE BRIDADO Ø1150 Ø1150	Nº	1
19	CARRILLO DE ACEITE BRIDADO CON VALVULA DE RETENCION A BOLA	Nº	1
20	CARRILLO DE ACEITE BRIDADO PARA RETENCION A BOLA	Nº	5.50
21	VALVULA DE RETENCION A BOLA Ø1150 Ø1150	Nº	1
22	VALVULA DE RETENCION A BOLA Ø1150 Ø1150	Nº	1
23	PORCA DE TORNILLO AUTOPROTECTORA	Nº	1
24	RECORRIDO DE ACEITE BRIDADO	Nº	1
25	CARRILLO DE RETENCION A BOLA	Nº	1
26	PORCA DE TORNILLO AUTOPROTECTORA Ø1150	Nº	1
27	VALVULA DE RETENCION A BOLA Ø1150	Nº	1

6 7

**DISEÑO DE ESTACIONES DE BOMBEO CLOACALES**  
**PLANILLA N° 3: DATOS DE CAUDALES E.B.**  
**OBRA: COLECTOR PERITO MORENO OESTE Y ESTE PARTE II**  
**SECTOR: ESTACION DE BOMBEO N° 16**

Deficiencia	Cota
Cota Terreno Natural	4,30
Cota intrados llegada	2,57
Cota solera llegada	2,12
Diámetro cañería de llegada (mm)	450
Diámetro cañería de impulsión (mm)	400
Cota intrados impulsión	2,90
Numero de bombas funcionando	1 2 3
Diferencia de nivel	0,12
Cota Falla Bomba alarma	2,12
Cota Arranque Bomba N° 1	2,00
Cota Parada Bomba N° 1	0,49
Cota FONDO DE POZO	0,00
Cota PLANO DE FUNDACION	-0,30
Profundidad del Pozo	4,30

NOMENCLATURA CATASTRAL

SECCION

MACIZO

PARCELA

PLANO

F

5

17B

1

Plano de Obra Nueva

Uso Predominante: Colector Cloacal

propiedad de:

Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur



Plano de Planta y Corte Estación Elevadora

Esc. 1:50

ZONIFICACION

MR

Mixto Residencial

F.O.S.

F.O.T.

D.U.

hab. /ha

D.N.

hab/ ha

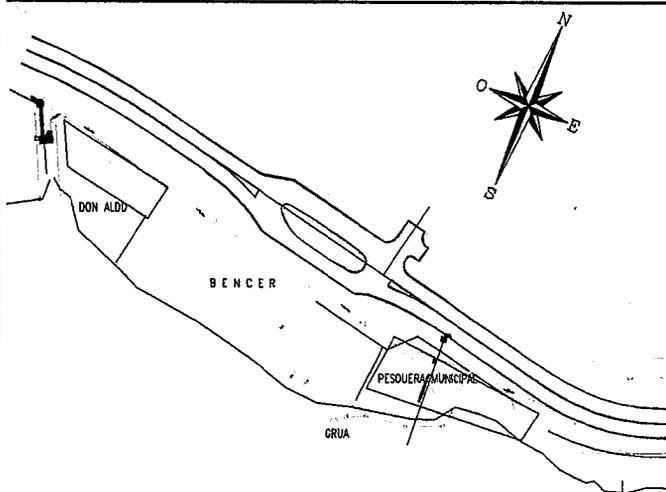
Altura máx. S/L.E.: 12m

PROPIETARIO

Nombre:

Firma

Domicilio:



CROQUIS DE UBICACION

DIRECTOR DE PROYECTO

—

Firma

Domicilio: —

Mat. Mun. N°: —

Mat. Prof. N°: —

DIRECTOR DE OBRA

—

Firma

Domicilio: —

Mat. Mun. N°: —

Mat. Prof. N°: **MM**

**Ing. Valentín PAL**  
**Inspección de Obras**  
**D.P.O.S.B.**

CUADRO DE SUPERFICIES

Sup. del terreno

188.11 m<sup>2</sup>

Sup. Total a construir

m<sup>2</sup>

CONSTRUCTOR

Empresa Constructora: "Condor S.A."

Rep. Técnico: Ing. Guillermo Haehnel

Firma

Domicilio: Vito Dumas N° 247

Mat. Mun. N° 470 Mat. Prof. CPIC N°: 11173

La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de obra

CROQUIS DE UBICACION

Firma Inspección de Obras  
D.P.O.S.S.

CUADRO DE SUPERFICIES

Domicilio:  
Mat. Mun. N°: \_ Mat. Prof. N°: **AM**

Sup. del terreno 188.11 m2  
Sup. Total a construir m2

CONSTRUCTOR  
Empresa Constructora: "Condor S.A."

Rep. Tecnico: Ing. Guillermo Haehnel  
Firma

La aprobacion de los planos no exime de la obligacion de poseer  
permiso de obra

Domicilio: Vito Dumas N° 247  
Mat. Mun. N° 470 Mat. Prof. CPIC N°: 11173

LE LEYENDA... (Small text describing the drawing's purpose and legal implications)

**DIRECCION PROVINCIAL DE  
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**  
**PLANO APROBADO**  
FECHA: **9/3/77**

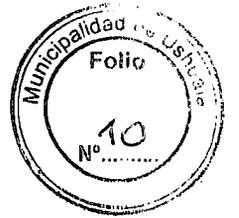
Ing. Valentín PAL  
Inspección de Obras  
D.P.O.S.S.

6

7



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia



"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas.  
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

DU - 7972/2017.

Ref.: F-05- 17b.

Sr. Director:

Arq. Gabriel Palacios.

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU - 7972/2017, mediante el cual el profesional, Ing. Civil Guillermo Haehnel, Representante Técnico de la empresa CONDOR S.A. solicita a través de la Nota Registrada N° 1953/2017 (obranste a foja 3), que se le autorice el uso "Planta Elevadora de Líquidos Cloacales", para la parcela denominada catastralmente como Sección F, Macizo 05, Parcela 17b, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Gobierno de Tierra del Fuego. Esta parcela se encuentra zonificada como MR: Mixto Residencial.

Se trata de la ejecución de una Planta Elevadora de Líquidos Cloacales, de aproximadamente 60m<sup>2</sup>, ejecutada en un solo nivel, que en su interior posee instalaciones electro-mecánicas que impulsaran los líquidos cloacales del sector industrial de la ciudad, hacia la planta de tratamiento a construirse en el Arroyo Grande, como se indica en el croquis de la foja 5 del presente expediente.

Cabe destacar que en el lugar ya se encontraba una planta de tratamiento, obra inconclusa que no se encuentra en funcionamiento y que será demolida para la ejecución de este nuevo proyecto.

Este departamento entiende necesaria la obra para la ciudad, consecuente con el aumento de la población y que además se encuentra dentro del marco de obras de remediación que se incluyen en la Causa Judicial, "Participación Ciudadana contra Gobierno de la Provincia y D.P.O.S.S. sobre protección de intereses difusos (Expte. N°15477/2013), por lo tanto se solicita que se autorice el uso "Planta de Elevación de Líquidos Cloacales.", **dejando en claro desde este Departamento quedando la localización definitiva como la aprobación de las obras para su ejecución quedara condicionada a la evaluación del proyecto por parte de las áreas técnicas competentes a nivel Municipal , Provincial y Nacional.**

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

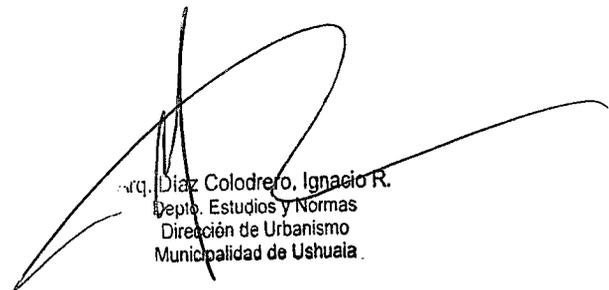


"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas.  
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Por lo expuesto, se eleva el presente informe para su consideración, conjuntamente con el Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.

INFORME Depto. E y N. N° 55/2017

Ushuaia, 11 de octubre de 2017



Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.  
Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia.



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas  
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

## PROYECTO DE ORDENANZA

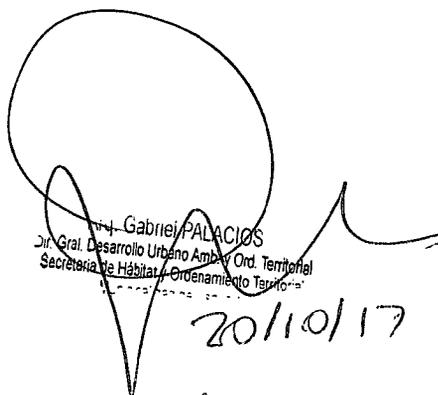
**ARTICULO 1º:** AUTORIZAR, el USO "Planta Elevadora de Residuos Cloacales" a construirse en el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 05, Parcela 17b de la ciudad de Ushuaia.

**ARTICULO 2º:** AUTORIZAR, previo análisis y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional la ejecución de las construcciones necesarias, para la realización de lo enunciado en el Artículo 1º, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

**ARTICULO 3º:** REGÍSTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

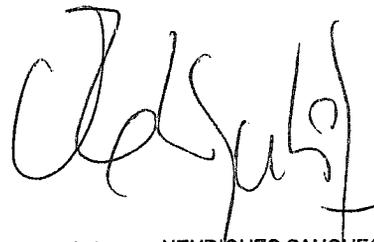


Dir. SS de Desarrollo Territorial -  
Se eleva la presente para su  
tratamiento en COPU.

  
Dir. Gabriel PALACIOS  
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial  
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial  
20/10/17

Dpto. COPU:

Incorporar como tema a tratar  
en próxima reunión. -



María Lorena HENRIQUES SANCHES  
Subsecretaría de Desarrollo Territorial  
Sec. Hábitat y Ord. Territorial  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

M.P. Marta S. CASTILLO  
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano  
(Co.P.U.)  
Sec. de Hab. y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

**Reunión Ordinaria del Consejo de Plancamiento Urbano (Co.P.U.)**

**ACTA N° 193**

**FECHA DE SESION:** 9/11 /2017

**LUGAR:** Municipalidad de Ushuaia

**1.- Expediente DU-694-2017:** "Propuesta de Modificación del Capítulo II C.P.U. -Normas Administrativas – Arq. Hugo Juan Piccone".

**Consideraciones previas:**

El Profesional actuante solicita se evalúe la modificación de las normas administrativas del C.P.U. que permita se otorgue permiso de obra con la sola presentación de los planos de obra y su verificación de los Indicadores Urbanísticos.

**Propuesta:**

No hacer lugar a lo solicitado.

**Convalidan:**

Los presentes.

**2.- Expediente DU-6723-2017:** "F-127-3 - Dorneles s/marquesinas".

**Consideraciones previas:**

El profesional solicita se exceptúe del Art. III.4.7. Marquesinas con y sin apoyo sobre aceras del C.P.U., justificando el pedido de excepción manifestando que al propietario le resulta necesario contar con protección contra los factores climáticos para los pasajeros, dado que se trata de un complejo destinado a Servicio de Alojamiento Turístico Receptivo.

///2...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

*(Sección de firmas manuscritas)*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

M.P. Marta S. CASTILLO  
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano  
(C.O.P.U.)  
Sec. de Hab. y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...2///

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

**Convalidan:**

Los presentes.

3.- Expediente DU-7988-2017: "Q-11-11c- (Nomenclatura provisoria) Reserva Institucional (Urbanizac. San Martín) Zonif.: PE: Proyectos Especiales - Solicitud de Indicadores Urbanísticos".

**Consideraciones previas:**

El profesional actuante solicita se le otorgue un predio para la construcción de la futura escuela Julio Verne como así también se le calcule las plazas de estacionamiento requeridas de acuerdo a lo informado en cantidad de personal que trabaja y asiste a la Institución.

**Propuesta:**

Dar curso al Proy. de Ordenanza

**Convalidan:**

Los presentes.

4.- Expediente DU-7812-2017: "Mun. de Ushuaia s/Autorización para el empleo de Técnicas Constructivas Sustentables en la ciudad de Ushuaia".

**Consideraciones previas:**

Mediante Nota 29/2017 del Presidente de la Comisión de Plancamiento y O.P. del

///3...

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

M.P. MARTA S. CASTILLO  
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano  
(Co.P.U.)  
Sec. de Hab. y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...3///

Concejo Deliberante en la cual solicita se trate en el ámbito del Co.P.U. el Asunto N.º 1699/2016, referente al Proyecto de Ordenanza fin de autorizar en la ciudad de Ushuaia la utilización de técnicas constructivas sustentables.

**Propuesta:**

No hacer lugar a la autorización solicitada, dado que los sistemas propuestos no cuentan con las certificaciones técnicas pertinentes.

**Convalidan:**

Los presentes.

5.- Expediente DU-7971-2017: "J-142-2 - D.P.E. Centro de Distribución "Aprobación de Uso".

**Consideraciones previas:**

La profesional actuante solicita la autorización de uso para la construcción de un Centro de Distribución de Energía Eléctrica, a fin de dar energía a una gran cantidad de construcciones en la zona del Río pipo, fundamentalmente a emprendimientos gestionados a través del I.P.V. los que actualmente están alimentados en forma provisoria.

**Propuesta:**

Dar curso a lo solicitado.

**Convalidan:**

Los presentes.

6.- Expediente DU-7972-2017: "F-5-17b - D.P.O.S.S. Estación Elevadora-Aprobación de

*[Firmas manuscritas]*

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"*

*H14...*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

M.P. Marta S. CASTILLO  
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano  
(Co.P.U.)  
Sec. de Hab. y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...4///

Uso".

**Consideraciones previas:**

El profesional solicita se autorice el uso "Planta Elevadora de Líquidos Cloacales" propiedad del Gobierno de la Pcia. de T. del Fuego, la cual se encuentra zonificada como MR: Mixto residencial.

**Propuesta:**

Dar curso a lo solicitado.

**Convalidan:**

Los presentes.

7.- Expediente DU-8061-2017: "U-1-9a- uf 6 - Autorización de Uso- Propietario: MATTENET/CASO".

**Consideraciones previas:**

El profesional actuante solicita se "Reglamente la ocupación en el predio para la ejecución de la construcción de las cabañas con fines turísticos" de acuerdo al Art. 1.2.7 del Capítulo VII.RT. Distrito Reserva Turística

**Propuesta:**

Dar curso a la autorización.

**Convalidan:**

Los presentes.

8.- Expediente DU-8091-2017: "C-81-10 - Provincia de TDF s/Indicadores Urbanísticos".

**Consideraciones previas:**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

M.P. Marta S. CASTILLO  
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano  
(Co.P.U.)  
Sec. de Hab. y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...5///

El profesional actuante solicita se le otorguen indicadores a la parcela de referencia, dado que actualmente se encuentra zonificada como PE- Proyectos Especiales, a efectos de modificar una vivienda para convertirla en un "Salón de Usos Múltiples" a ser utilizado por el Gobierno de la Provincia mediante una refacción de 120m<sup>2</sup> y una ampliación de 15 m<sup>2</sup>

**Propuesta:**

Dar curso al Proy. de Ordenanza.

**Convalidan:**

Los presentes.

9.- Expediente DU-8127-2017: "G-17A-3 - Provincia de Tierra del Fuego - Ministerio Educación Cultura s/Indicadores PE".

**Consideraciones previas:**

En virtud del Proyecto presentado por el Profesional actuante, la Dirección de Obras Privadas solicita se le otorgue indicadores Urbanísticos a la parcela en cuestión, dado que la misma se encuentra zonificada como PE: Proyectos Especiales.

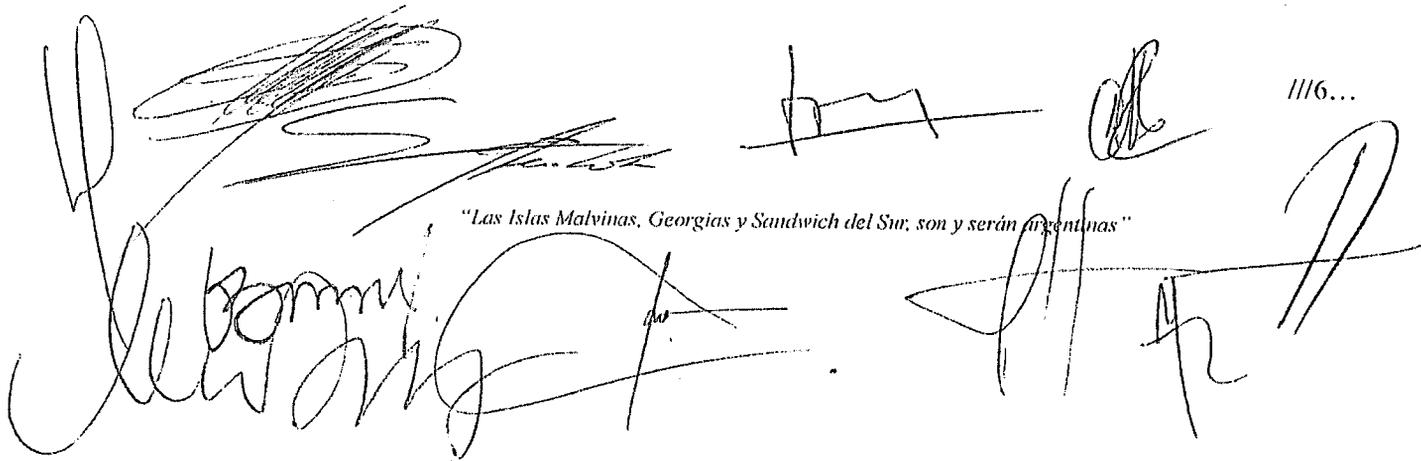
**Propuesta:**

Dar curso al Proy. de Ordenanza.

**Convalidan:**

Los presentes.

Se incorpora sobre tablas los siguientes temas:



///6...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

M.P. Marta S. CASTILLO  
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano  
(Co.P.U.)  
Sec. de Hab. y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...6///

**10.- Expediente DU-8810/2017:** "K-2G-1f s/Excepción CPU artículo VIII.XII.1.1. VENTA Y SERVICIOS DEL AUTOMOTOR - VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - VENTA Y SERVICIOS".

**Consideraciones previas:**

El profesional solicita excepción al artículo de referencia, dado que en la zonificación R3, no está permitido que se establezcan concesionarios de autos, y en la zona ya se encuentran varias.

**Propuesta:**

Vuelvan las actuaciones a la Dirección de Urbanismo a efectos de rever la situación del pasaje en la totalidad de su traza.

**Convalidan:**

Los presentes.

**11.- Expediente DU-8129-2017:** " K-2G-1f – Propietario: Enrique Fernando Ortega – Excepción Artículos III.3.3.5 y V.1.3.1, del C.P.U."

**Consideraciones previas:**

Se trata de dos departamentos ya construidos donde la profesional actuante solicita que se exceptúe de los Artículos III.3.3.5 - Pp-Pasaje Peatonal y V.1.3.1. Determinación del Espacio Libre del Macizo, ambos del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección K, Macizo 2G, Parcela 1f. La parcela se encuentra zonificada como CO – R2. Corredor Comercial - Residencial Densidad Media/Baja.

**Propuesta:**

Vuelvan las actuaciones a la Dirección de Urbanismo para un mayor análisis.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas*

///...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

M.P. Marta S. CASTILLO  
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano  
(C.O.P.U.)  
Sec. de Hab. y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...7///

**Convalidan:**

Los presentes.

**Coordinación:** María Teresa FERNANDEZ

**Asistencia:** Marta Susana CASTILLO

**En representación del Departamento Ejecutivo:**

BENAVENTE, Guillermo: DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; LOBO, Máximo.

**En representación del Concejo Deliberante:**

PEREZ, Diego; ORDOÑEZ, Rodolfo; BARRANTES, Guillermo; DE LUCCA, Mariano; VAL, Luis.

*[Handwritten signatures and stamps of the officials mentioned in the text above]*

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE  
Director de Análisis e Información Territorial  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Arq. Jorgelina Felcaro  
Leg. N° 2800.

WILLERMO E. BARRANTES  
ARQUITECTO  
MAT. PROF. N° 7200

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.  
Deplo. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Máximo LOBO  
Sector de Desarrollo Territorial  
de Habitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

Arq. María Teresa FERNANDEZ  
Secretaría de Habitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

M.P. Marta S. CASTILLO  
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano  
(C.O.P.U.)  
Sec. de Hab. y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017 - Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA Nº **53** /2017

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 1 5 NOV 2017

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente DU-7972-2017: "F-5-17b - D.P.O.S.S. Estación Elevadora-Aprobación de Uso" en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 193, en sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2017.

Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante.

By  
Ods  
P

Arq. María Teresa FERNANDEZ  
Coordinadora  
Consejo de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia.



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas  
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO 1°:** AUTORIZAR, el USO "Planta Elevadora de Residuos Cloacales" a construirse en el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 05, Parcela 17b de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

**ARTICULO 2°:** CONDICIONAR, la vigencia de la presente a la aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional.

**ARTICULO 3°:** REGÍSTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

